

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2095 DE 2023**  
(14 de diciembre de 2023)

¡Construimos la universidad que soñamos!

*"Por medio de la cual se suspende el computo de términos en todos los procesos y actuaciones académico-administrativas que se adelantan en cada una de las dependencias de la Universidad del Tolima durante el periodo de vacaciones colectivas del personal administrativo y docente"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución de Rectoría No. 2083 del 13 de diciembre de 2023, establece en su artículo primero el reconocimiento de: *(15) días hábiles de vacaciones y reconocer el pago de la prima de vacaciones a los empleados públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad del, a partir del 26 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2024, inclusive*
2. Que, como consecuencia de lo anterior, no es posible adelantar las labores académicas y administrativas cotidianas de la Universidad del Tolima, durante este receso.
3. Que por lo anterior, y en ejercicio de las facultades otorgadas, se estima conveniente y necesario suspender los términos de las actividades de carácter académico administrativas, a partir del 26 de diciembre de 2022 al 17 de enero de 2024, inclusive.
4. Que a la fecha se encuentran adelantándose procesos de contratación bajo la modalidad de selección de invitación pública y el proceso de legalización de contratos, por lo cual, se estima conveniente y necesario suspender los términos de las actividades de carácter contractual a partir del día 29 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender la atención al público y los términos en todos los procesos y actuaciones que se estén llevando a cabo en la Universidad del Tolima, como diligencias programadas para los días del 26 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024, inclusive, conforme a lo expresado en la parte motivada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender los términos del proceso contractual desde el día 29 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024, inclusive conforme a lo expresado en la parte motivada.

**ARTÍCULO TERCERO:** ANEXAR copia de esta Resolución a cada uno de los procesos y actuaciones en los cuales se computen términos legales.

**ARTÍCULO CUARTA:** Se ordene publicar esta decisión en la página web de la Universidad del Tolima, con el fin de que sea conocida por la ciudadanía en general.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

EL RECTOR,



OMAR MEJÍA PATIÑO



**IVÁN FELIPE REYES CORTÉS**  
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano

Proyectó: Carlos Saldaña  
Revisó: Viviana Carranza.



**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
Jefe Oficina Jurídica y contractual